

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1563 de 2023

Carpeta Nº 2991 de 2022

Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal

EXTRACCIÓN DE SANGRE DE YEGUAS PREÑADAS DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE HEMODERIVADOS EN EQUINOS

Prohibición

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de octubre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier.

Miembros: Señores Representantes Alfonso Lereté, William Martínez, Rafael Menéndez Cabrera, Juan Moreno, Juan Federico Ruiz y César Vega Erramuspe.

Invitados: Representantes de las protectoras de animales en el Consejo Directivo Honorario del Instituto Nacional de Bienestar Animal: señoras Adriana Caballero y profesora Rita Rodríguez, titular y suplente, respectivamente.

Señora Lara Campiglia y doctor Rodrigo Álvarez.

Por el colectivo Plataforma Animalista: señora Mary Brown (Animal Help), señor Libre López (Santuario Equino Villa Serrana), señora Patricia Durán (Asociación Protectora de Animales El Refugio) y señor Carlos Alberto Demarco.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

═══════II═══════

SEÑORA PRESIDENTA (Sylvia Ibarguren Gauthier).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 14 y 8)

——Antes de hacer pasar a la delegación, quisiera poner a consideración de la Comisión la posibilidad de invitar a dos de las empresas que producen la hormona, para escuchar también su opinión respecto a este tema.

Quería saber si les parece bien, para poder cursar las invitaciones pertinentes.

La otra propuesta es sesionar de forma extraordinaria el día miércoles 18 de la semana que viene, a la hora 14, ya que me parece importante seguir avanzando.

Se van a votar las dos propuestas.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresan a sala integrantes del Comité Ejecutivo Honorario del Instituto Nacional de Bienestar Animal, representantes de las protectoras de animales)

——Buenas tardes.

La Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal da la bienvenida a las integrantes del Comité Ejecutivo Honorario del INBA, representantes por las protectoras de animales, la señora Adriana Caballero y la profesora Rita Rodríguez.

Ustedes han solicitado comparecer por el proyecto de extracción de sangre de yeguas preñadas destinadas a la producción de hemoderivados en equinos.

SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Rita).- Buenas tardes y muchas gracias por recibirnos.

Este es un tema especialmente sensible para nosotras y queremos justificar un poco nuestra presencia acá como representantes de las protectoras de animales en el Consejo Directivo Honorario del Instituto. Nuestra presencia se enmarca en la necesidad de hacer llegar a los señores legisladores una postura en minoría que tenemos dentro del Consejo.

Como ustedes bien saben, el pasado 5 de julio se presentó la postura en mayoría en la voz de su vocera, la ingeniera Marcia del Campo. Con relación a esto, queremos señalar también la necesidad de que los señores legisladores tengan a bien revisar la conformación de este Instituto, en cuanto tengan la oportunidad de hacerlo, ya que las protectoras de animales estamos realmente en minoría absoluta en relación a otros intereses que están sobrerrepresentados, por ejemplo, la profesión veterinaria.

En este sentido, nosotros queremos responder también a algunas preguntas que se hicieron el 5 de julio. Yo estuve presente en esa reunión. Recuerdo perfectamente que se preguntó si todos adentro del Consejo estábamos a favor de la postura de regular las sangrías de yeguas, que esa era la mejor forma de cuidar a los animales. Claramente, la respuesta es no; no estamos todos a favor de eso. Las protectoras de animales y el Congreso de Intendentes votaron en contra de esa postura que se presentó en el Consejo.

Vamos a exponer algunas razones por las que debería prohibirse la sangría de yeguas en nuestro país, así como están prohibidas en todo el mundo, excepto en nuestro país, en Argentina y en Islandia. La primera razón es que se trata de una práctica controvertida, como se dice habitualmente, pero es mucho más que eso. Es mucho más que una práctica controvertida. Es una práctica cruel; es una práctica que no pasa

indiferente a los ojos de nadie que toma contacto con ella, desde los registros públicos hasta aquellas personas que han tenido contacto directo. No está registrado oficialmente, pero cuando uno accede a comentarios y a personas que han estado allí, se entera que quienes han trabajado en las sangrías han tenido experiencias espantosas y que no duran demasiado tiempo trabajando y haciendo esas actividades.

Los registros que se conocen actualmente fueron realizados por activistas uruguayos, en nuestro país y en Argentina. No son registros exportados ni son antiguos. Como podremos ver en muchísimas redes sociales hay registros de 2015, 2016 y 2017 que derivaron en una regulación que se hizo en 2017, a través de la cual se quiere volver a regular. Pero también hay registros de 2018 y de 2021. Eso nos va a decir mucho respecto a lo eficiente que son las regulaciones.

Hay una ausencia del Estado, que no tomó contacto, o prefirió no tomar contacto, con esta actividad hasta que se hicieron públicas las imágenes, a través del trabajo de los activistas. Se registran auditorías a los establecimientos únicamente en 2022, no hay nada previo. Hay que tener en cuenta que en 2023 se hizo solamente una auditoría. Como dije, está regulada desde 2017.

A través de un pedido de acceso a la información pública que hizo la ONG Trato Ético Animal al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, podemos informarles que, oficialmente, se reconocen cinco establecimientos habilitados. Sin embargo, hemos tomado conocimiento -a través de las versiones taquigráficas de esta Comisión- de que hay cinco establecimientos más solicitando habilitación en el Ministerio de Ganadería. Esto nos preocupa sobremanera, porque no solamente es una actividad cruel que debería estar en retroceso en el mundo sino que Uruguay se está convirtiendo en el primer país en sostener el maltrato y la crueldad hacia los animales, con esta actividad en crecimiento. Esto es muy preocupante para nosotros, como protectoras de animales, pero también debería serlo para el nuestro país en general y para la producción del Uruguay, si pretende mantener el sello de bienestar animal que ha intentado defender de muchas maneras.

¿A qué dimensiones llega esta actividad? Cuando accedimos a la información pública nos encontramos con que cuatro mil quinientas yeguas preñadas son usadas por año en los tres establecimientos del Uruguay. Quiero hacer énfasis en esto: son cuatro mil quinientos individuos que sufren, que padecen, que son sometidos a actividades crueles, hostiles, de extrema violencia hacia sus cuerpos y hacia su vida emocional y mental. Además, de estas cuatro mil quinientas yeguas preñadas utilizadas, de los tres establecimientos, nacieron en 2021 ciento sesenta y siete potrillos.

Destaco, nuevamente, que cuando se hace la extracción de sangre para la generación de la hormona -gonadotropina coriónica equina- es necesario que a las yeguas estén preñadas. Es cuestión de sacar cuentas. ¿Cómo puede ser que de cuatro mil quinientas yeguas preñadas utilizadas nazcan solamente ciento sesenta y siete potrillos? Obviamente, agro Syntex no registra ningún nacimiento en 2021, en 2022 ni en 2023, hasta el momento en el que accedimos a esta información por parte del Ministerio de Ganadería.

Ahora bien: hablemos un poco de bienestar animal. Esta es la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. Tanto esta Comisión, como el INBA -que es el Instituto Nacional de Bienestar Animal- y los médicos veterinarios que expusieron sobre este tema antes que nosotros, tienen el bienestar animal como uno de sus principales cometidos. Apelan a este concepto, pero yo creo que no me equivoco cuando digo que no se está defendiendo el bienestar animal desde un punto de vista ético, filosófico ni

académico. El bienestar animal es una ciencia, y como tal tiene parámetros medibles. Dentro de los parámetros medibles, hay modelos.

Nuestra legislación -que está muy atrasada- sigue el modelo de las cinco libertades, que ya está prácticamente en desuso desde 2015, que surge el nuevo modelo de los cinco dominios de Mellor. Esto no es para nada menor. Los cinco dominios de Mellor hablan de la necesidad de una buena nutrición para los animales, de que estén en un ambiente donde puedan desarrollar sus capacidades, de que este ambiente esté relacionado con el buen desarrollo de su comportamiento natural y que se les garantice una buena salud física. Todo ello está relacionado con algo que no es menor y que seguimos intentando no reconocer: los estados mentales de los animales, más allá de nuestra especie.

A veces, parece que reconocer que nosotros también somos animales nos duele un poco. Parece que nos altera reconocer nuestra animalidad, que nos coloca en algún lugar distinto al resto. Los estados mentales, la razón, la capacidad de sentir placer, dolor, la capacidad de convivir en familia, el apego emocional con nuestras crías, parecería son algo que lo tenemos solo nosotros y que nos habilita a explotar cruelmente a los otros que están fuera de nuestra especie. Sin embargo, los demás animales también lo tienen.

Los estados mentales son de lo más vulnerado en las sangrías de yeguas. Los estados mentales no son para nada contemplados cuando a una hembra se la somete a abortos constantes, a preñez constante, y su cuerpo se degrada constantemente hasta la muerte por la producción de una hormona que, a su vez, fomenta el uso excesivo de otras hembras de otras especies.

Si la actividad de la sangría de yeguas no se prohíbe, ¿quién la va a controlar controla? Esa es una pregunta que los señores legisladores se tienen que hacer. Hasta ahora, que están reguladas, están a cargo del Ministerio de Ganadería. Están regulados de 2017, pero como les decía, solo se inspeccionó en 2022 y 2023; casualmente, por acciones directas de las protectoras de animales, que denunciaron esta actividad nuevamente. Parecería ser que la capacidad de control que tiene el Ministerio de Ganadería funciona a empujones de la sociedad civil.

Servicios Ganaderos sería quien esté a cargo de este control, dentro del Ministerio de Ganadería. Vale la pena recordar que, en muchos casos, Servicios Ganaderos no tiene capacidad de respuesta para animales sueltos en la vía pública, que son un gran problema. Se trata de animales que terminan en la vía pública por mucho tiempo, o en seccionales, esperando a que los veterinarios de Servicios Ganaderos lleguen a hacer su protocolo; como pasa en muchísimos ámbitos falta personal. El INBA continúa en formación y no tiene capacidad de abordar todas las denuncias de maltrato y crueldad que recibe diariamente. ¿Qué nos hace pensar que podemos encomendarle al INBA o a Servicios Ganaderos que controle esta clase de actividad, en la que hay crueldad a cada hora, a cada semana, a cada día, cuando las inspecciones que se pueden hacer son mensuales, cada seis meses, una vez por año? Evidentemente, cada mucho más tiempo. ¿Qué nos hace pensar que realmente se puede controlar esto?

La regulación que hay hoy es ineficiente. En 2017, el entonces subdirector de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Jorge Viera, expresaba en el programa *En la Mira* que las imágenes que se difundieron eran de 2015 y de 2016, que no respetaban el bienestar animal y que por eso se reglamentó en 2017. Estas imágenes que estamos compartiendo con ustedes -quiero pensar que realmente nos duelen a todos- fueron tomadas en 2021. ¿Qué tanto se puede regular? ¿Qué tanto cambió? ¿Qué tan bien estamos haciendo el trabajo que se supone que estamos haciendo? Estas

imágenes fueron tomadas en la granja Biomega, en 2021. Esa es la eficiencia de la regulación de las sangrías de yeguas.

La siguiente pregunta que nos vamos a hacer es ¿quiénes son las autoridades? Hemos escuchado varias declaraciones en las que se ha dicho que las autoridades no estaban contemplando la prohibición. Preguntarnos quiénes son las autoridades competentes para legislar sobre sangrías de yeguas es algo muy relevante y más para este caso.

Para referirse a eso, le voy a dar la palabra a mi compañera Adriana Caballero.

SEÑORA CABALLERO (Adriana).- Gracias a todos por recibirnos.

En respuesta lo que plantea mi compañera, yo creo que todos acá tenemos claro cuál es el marco legal que tiene esta actividad en Uruguay y cuáles son las competencias. Igualmente, está bueno recordarlo, porque hay un tema. Nuestra principal diferencia radica en que pensamos que hay una base jurídica errónea, y que de ahí las cosas parten mal. Eso conforma un proceso, que después termina teniendo un mal resultado.

En primer lugar, nosotros tenemos al MGAP, con Servicios Ganaderos. El artículo 160 de la Ley N.° 18834 encomienda el Ministerio de Ganadería, a través de sus unidades ejecutoras competentes, la regulación y el cumplimiento de todas las normas relativas a la protección y bienestar animal de esos animales de especies productivas, de acuerdo a una normativa nacional e internacional y a algunos requerimientos de mercados compradores de animales y sus productos. A su vez el artículo 160 es reglamentado por el Decreto N° 199. Finalmente, tenemos el Decreto N.° 599, del año 1988, que en su artículo 3° define qué es la explotación agropecuaria y qué se entiende por explotación agropecuaria. Ese es el punto principal con el que nosotros tenemos una gran diferencia, que más adelante vamos a exponer.

A esta normativa se le agrega la Resolución N° 215, del año 2017, de Servicios Ganaderos, que refiere a la habilitación obligatoria de estos centros de producción. Se suma al Ministerio de Educación y Cultura a través de la Ley N.° 18611 sobre animales en actividades de experimentación e investigación científica, a través de su artículo 2°, que después se reglamenta con el artículo 78, del año 2014. Por último, interviene el Instituto de Bienestar Animal, a través de la Ley N.° 18471 que todos ustedes conocen, porque está claro que han trabajado mucho en esto.

Acá nosotros abrimos un paréntesis. Hoy les decía claramente mi compañera que nosotros tenemos una postura distinta, tanto en el Instituto Bienestar Animal, como en cualquier otro lugar en donde tengamos que exponer acerca de sangría de yeguas. Hemos escuchado decir que para prohibir esta actividad solamente existen fundamentos de carácter ético. Decir eso es un error o se desconoce la situación en general. Digo esto sin pretender ofender a nadie.

Nosotros pensamos que el principal error es la clasificación legal errónea de la actividad en sí. Nosotros creemos -tenemos el total convencimiento- que esta actividad no es pecuaria. Como nos interesa el tema -aunque no somos expertas; venimos acá a traer insumos para ustedes que son quienes realmente tienen el trabajo de investigación; por algo han constituido esta Comisión- les queremos contar que como argumento principal para decir que esta actividad no es pecuaria nosotros hicimos un poco la investigación y llegamos a un argumento que nos parece que aporta un sustento bastante importante. Lo otorga la Dirección General Impositiva a través de dos consultas -la 4661 y la 4586-, que fueron realizadas de manera vinculante, pero también de manera no vinculante, en los años 2006 y 2007, y que fueron actualizadas el 2 de agosto del 2023.

Ambas consultas refieren al régimen tributario aplicable a esta actividad, para su comercialización y su exportación Si no les molesta, para ajustarnos a lo que dice ambas consultas, voy a proceder a leer lo que deja en claro la DGI. El consultante adelanta opinión en el entendido que la actividad objeto de consulta queda alcanzada por el impuesto a la rentas agropecuarias -IRA- o impuesto a la enajenación de bienes agropecuarios -Imeba- a la cual se le responde que el artículo N° 2 del Título N° 8 del Texto Ordenado del año 1996 establece y describe cuáles son las rentas consideradas dentro del IRA. En el apartado A) se establece: "Las derivadas de actividades agropecuarias destinadas a obtener productos primarios, vegetales o animales tales como la cría o engorde de ganado, producción de lanas, cueros, leche, avicultura, apicultura, cunicultura, producción agrícola, frutícola, hortícola y floricultura […]"

Por su parte, el Decreto N° 599, de 1988 -que yo les mencioné anteriormente-, en su artículo 3° es bastante claro y dice: "Se entiende por explotación agropecuaria la destinada a obtener productos primarios, vegetales o animales tales como: a) Cría o engorde de ganado b) Producción de lanas, cerdos, cueros y leche. c) Producción agrícola, frutícula y hortícola. d) Floricultura." A continuación viene algo que a nosotros nos da el pie para venir acá, con firmeza, y decirle que tenemos una base legal que jurídicamente está mal y que otorga mal las competencias y las potestades. Dice: "En consecuencia, se excluyen aquellas actividades de manipulación o transformación que importen un proceso industrial, excepto cuando sean necesarios para la conservación de los bienes primarios. Ni de la norma legal ni de la reglamentación se desprende que la actividad consultada pueda ser considerada como agropecuaria, es más, la extracción de sangre es una actividad que implica una manipulación que no es necesaria para la conservación del bien primario. La extracción de sangre no está vinculada a una actividad agropecuaria, porque luego de su extracción la misma es sometida a un proceso industrial, el cual no es necesario para mantener o conservar el bien, por lo que no quedaría comprendido dentro de la definición de actividad agropecuaria. Por lo tanto, al no considerarse la sangría de yeguas, o más bien la práctica que se realiza al extraer la hormona, dentro de una actividad agropecuaria, queda comprendida en el impuesto a las rentas de la industria y el comercio -IRIC-, no gozando de la exoneración establecida en el literal B) del artículo 31 del Título N° 4 del Texto Ordenado de 1996 y la enajenación de sangre estará gravada por el IVA de la tasa básica y por el impuesto de contribución al financiamiento de la seguridad social -Cofis- . El patrimonio no afectado a la a la explotación agropecuaria estará gravado por el impuesto al patrimonio, conocido como IPAT.

Cuando nosotros escuchamos que no hay argumentos, que son solamente fundamentos éticos, nos parece que todos deberíamos de comprometernos más desde el lugar de cada uno para investigar y dirimir estos temas.

Nosotros tenemos claro el trabajo que a ustedes les ha llevado a conformar esta Comisión. También queremos pensar que esta Comisión se conformó para colaborar el bienestar animal y la protección animal. Por eso, nos interesaba hoy venir a hablar y charlar un rato con ustedes al respecto. Queremos dejarles claro que la postura nuestra -que es la de un montón de personas de la sociedad civil- no se limita a fundamentos éticos.

No obstante eso, tenemos claro que la extracción de sangre para la producción de la PMSG está clasificada como experimentación. Es importante que destaquemos que ninguno de los actores que ha pasado por esta mesa y por esta Comisión puso en tela de juicio que esto no tuviera que ver con experimentación. Es más: integrantes del propio Instituto de Bienestar Animal lo dejaron claro; los veterinarios los dejaron claro. También

expusieron el interés que tenían para que si hay alguna actividad que ocasione maltrato animal y se pueda frenar; estamos todos alineados en eso.

Hay una cosa que está clara: la producción de sangre está clasificada como experimentación. Las normas de bienestar las pone la OIE, es decir, la Organización Mundial de Sanidad Animal, hoy llamada OMSA. Ellos enfatizan en la importancia de las tres erres: reemplazo, reducción y refinamiento. Consideramos que nuestro país debe prohibir en forma inmediata esta actividad, en cumplimiento de convenios internacionales que tenemos firmados y suscriptos. Además, ya existe una alternativa sintética que puede ser usada con el mismo fin y sin necesidad de utilizar animales en una práctica que, sin duda alguna -la mayoría vamos a estar de acuerdo-, tiene un nivel elevadísimo de crueldad y de maltrato.

Como parte de ese proceso de investigación del que les hablaba, nosotros hemos entrado en contacto con un par de laboratorios, especialmente, uno que ya tiene en plaza un producto que se llama Foli- Rec, que es el sustituto de la PMSG, hoy eCG recombinante, que está elaborado por Zoovet Argentina, que desde el año 2020 cuenta con la aprobación del Senasa.

En Argentina este producto está disponible no solo para su uso, sino para la venta. El laboratorio abastece hoy a Centroamérica y a Sudamérica, con excepción de dos países: Chile y Uruguay. En Chile, ya están avanzados en el proceso de entrada al país

Cabe destacar que en Uruguay el registro ya está presentado en el Ministerio de Ganadería; contamos, en nuestro país, con una distribuidora llamada Codenor S. A.

Los resultados de dicho producto han sido avalados, ni más ni menos, que por un profesional, el veterinario argentino Gabriel Bó, que recibió el premio Simmet Price a la trayectoria en investigación sobre reproducción bovina, en el año 2022, en Bolonia.

Como agregado, podemos decir también que existe Syntex Argentina, que está casi pronta para lanzar la Recombinante. En la misma situación se encuentra Quimera, un laboratorio de Brasil que también está trabajando en el mismo tema.

Es importantísimo decir que hoy ya existe una hormona sintética. Nosotros les vamos a dejar -trajimos para cada uno de ustedes- el folleto de Foli- Rec y el permiso otorgado por la Senasa, para el uso y comercialización. Nos parece sumamente importante que puedan disponer de esta información, porque al momento de definir algo tan importante creo que tener todos los elementos sobre la mesa es fundamental para tomar una buena decisión.

Quiero comentar unas últimas noticias, que también nos parecen importantes, porque amplían un poco el panorama. Tal vez se puede penar: "Sí, hubo mucho trabajo". Y como decía mi compañera Rita, a veces, se manejan plazos, tiempos o años y tal vez se dice: "No, no están tan actualizados". No es así. Hay noticias recientes, de setiembre de este año.

Por ejemplo, Islandia ha admitido que extraer sangre de yeguas preñadas para obtener la hormona PMSG infringe la legislación de la Unión Europea, que se supone que debería cumplir en el marco del espacio económico europeo. Islandia se compromete a corregir este fallo a partir de noviembre del 2023. A nosotros nos deja en claro que las granjas que estén trabajando en este momento en Islandia están a un paso cerrar, teniendo bien claro que la actividad es de experimentación y que hay una hormona sustituta, de carácter sintético.

Vale la aclaración de que Islandia no pertenece a la Unión Europea, pero que sí forma parte de la EFTA -Asociación Europea de Libre Comercio- y, por ende, debe regirse por las reglas de las directivas de la Unión Europea.

La última noticia -sinceramente, para nosotros es un gran aliciente y espero que también lo sea para ustedes- es que el Eurogrupo para los animales, con base en Bruselas, el 28 de setiembre de este año publicó un interesante artículo -después se lo podemos hacer llegar-, sobre las granjas de Islandia y sobre la base jurídica; seguramente, desencadenará medidas que llevarán a que en el mundo las granjas terminen su actividad. Se dice que el reconocimiento abierto de que un país ha infringido la directiva 63 de 2010 allana muchísimo el camino para la prohibición en toda la Unión Europea, para la producción -que ya es nula-, para la importación y para el uso de la eCG. Sin duda, será un elemento fundamental que facilitará la adopción de medidas similares en el resto del mundo.

SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Rita).- Para cerrar me gustaría decir -no lo puedo evitar; como profesora de filosofía creo que hay cuestiones que deben decirse necesariamente- que existen cuatro órdenes de la vida práctica, del día a día, de aquello que nosotros hacemos todos los días, de las decisiones que tomamos. En esos órdenes, estamos todos nosotros implicados. Es el marco ético, el marco moral, el marco político y lo legal, lo jurídico. Y en esta mesa deben estar jugando todos esos marcos, porque ustedes, y nosotros también, estamos haciendo política. Estamos haciendo política con los demás animales que conviven con nosotros en este mundo, que no es nuestro, pero sobre el cual nosotros hemos dominado y lo seguimos haciendo, justificada o injustificadamente.

Estamos trabajando y generando derecho. Generar derechos tiene que estar fundado en normas éticas, en reflexiones éticas, en fundamentos éticos, que tienen que ver con el reconocimiento de otro. En este caso, un otro que, no es ni más ni menos que aquel que reconocemos en nuestro Escudo Nacional, aquel que nos interpela y nos llena de orgullo en cada una de las batallas por nuestra nacionalidad y nuestra Patria, aquel sobre el cual se hizo la Patria y al que apelamos; aquel al cual le hacemos *spots* que dicen: "Uruguay, tierra de caballos".

Entonces, hoy estamos definiendo también qué tan coherentes somos. Los argumentos éticos no son para nada menores; deberían ser la base de las discusiones políticas y de la generación de legislación. Además de argumentos éticos, acá tenemos argumentos legales y prácticos. Si quisiéramos controlar esto a través de una regulación fallaríamos estrepitosamente, porque ya lo hemos demostrado y porque no ha cambiado nada como para que eso sea diferente.

Finalmente, tengo que decirles que acá el Instituto Nacional de Bienestar Animal dijo que había cosas que se podían hacer bien, como las sangrías de yeguas. Lo que no dijo es que en la discusión en el Consejo cuando se trató este tema nadie defendió las sangrías de yeguas. Todos hablaron de una actividad cruel que debía regularse y controlarse para bajar su crueldad.

También se dijo -esto lo pueden confirmar los legisladores simplemente solicitando las actas de la reunión de ese Consejo del INBA- que dependía de ustedes, señores legisladores, prohibir la actividad, que el INBA únicamente puede trabajar si los señores legisladores deciden prohibir.

Está en sus manos, es necesario -nosotros vamos a saludar con muchísimo aprecio- que tomen esta decisión y que se avance para tener un país con un bienestar animal mucho mejor que el que hoy estamos dándole.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por la información. Les agradecemos que nos envíen ese artículo a la dirección de correo que solicitaron su comparecencia.

Tenemos muy acotado el tiempo. Pido celeridad en las preguntas y en las respuestas.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Bienvenida la delegación.

La verdad es que este es un proyecto de ley controversial, como ustedes bien sabrán, habida cuenta de que hay intereses de todo tipo. Nosotros siempre hemos tratado de contemplar las posturas de todas las delegaciones y vamos a darles, obviamente, las mismas oportunidades a todos.

Les agradezco la información. Teníamos mentas de que existía este producto; no lo conocíamos. Queremos saber si ustedes tienen información de que acá esté pronto a ingresar o no.

Creo que hasta aquellos colectivos que han venido a exponer contra la prohibición están de acuerdo en que si en el día de mañana apareciera un producto sintético sería la mejor opción.

Evidentemente, acá se contemplan otras cosas. Entendemos la posición de ustedes y la respetamos muchísimo, pero como decía, ojalá en el futuro -así como tuvimos zoológicos y hoy ya no los tenemos- no tengamos este tipo de producciones.

También nos parece interesante desde el punto de vista tributario; lo que se explicó aclara algunas dudas.

Quisiera hacer algunas preguntas.

Hay mucha gente no vinculada a esta actividad que ve que la aprobación de la prohibición de la extracción en yeguas podría ser el puntapié para que en el día de mañana se prohíban actividades como, la lechería -les tengo que hacer la pregunta, porque es de los argumentos que hemos escuchado por fuera -, empresas productoras de semen, el engorde de ganado o la cría.

Me gustaría saber cuál es la posición de ustedes. Lo que ustedes están proponiendo ¿es equiparable con las actividades que nombré?

SEÑORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Rita).- Nos encontramos, casi siempre, con preguntas similares cuando trabajamos por algún tipo de prohibición.

Personalmente, he impulsado unas cuantas, entre ellas, la prohibición de carreras de galgos en este país. Tengo que decir que eso es una falacia bastante grande, reconocida como la falacia de la pendiente resbaladiza. Parecería ser que dar un paso nos va a llevar a que todo caiga; eso no es así, de ninguna manera. Cada actividad tiene su contexto, su trasfondo, su impacto social, económico y para los animales. Sí hay algo que es puntualmente destacable: Uruguay está intentando una imagen de bienestar animal en la que inclusive en los mataderos haya bienestar animal, algo que a mí, como abolicionista, no me convence para nada. Entiendo que dentro de este paradigma en que vivimos es algo bastante respetado; no es algo que se pueda decir de la sangría de yeguas.

Creo que esto puede ser un gran aliciente para que nuestro país refuerce las normas de bienestar animal en la industria y que realmente no entienda como comparables estas actividades, porque claramente no hay forma de bienestar animal en el sangrado de yeguas. Será discutible si lo hay o no en otras actividades.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Antes que nada, quiero decir que eso es compartible al cien por ciento. Me da la impresión de que no se puede comparar esta tortura -hay muchos más videos que todos tenemos que ver-; esto es tortura que no se asemeja a ninguna otra producción animal. De lo que yo conozco, la más parecida son los establecimientos de cerdos, solo de hembras, en los que se usa esta hormona. La hembra está en una jaula donde come por allá, bostea por allá y solamente se puede acostar hacia los dos lados.

Hay videos que tratan sobre lo mismo, pero proponen alternativas. Por ejemplo, los grandes productores de Europa no quieren hacer uso de esta hormona; ya hicieron uso. El solo hecho de pasear al macho entre las hembras genera un efecto parecido al de la hormona, sin disminuciones de rendimiento.

Estuve medio bruto la vez pasada; es verdad. Cuando uno siente cosas que sabe que son mentiras, que el que las está diciendo está mintiendo, es bravo aguantarse. Por ejemplo, se dijo que los videos no eran de acá. Se planteó -no yo, sino la gente que vino- que hay granjas clandestinas y que los videos de repente podrían ser de las granjas clandestinas. Esos son argumentos a nuestro favor, para prohibir. Eso quiere decir que se controla todavía menos de lo que se piensa.

Estas "granjas" -granjas… bueno… es una palabra que se me escapó; hay que ponerlas entre comillas dobles, porque no son granjas; yo sí tengo una granja- han sido exoneradas de impuestos mil, durante años. Mi pregunta es si existen granjas clandestinas en el Uruguay, que les están vendiendo a estas otras granjas.

SEÑORA CABALLERO (Adriana).- En relación a lo que pregunta el diputado Vega, podemos decir que es parte de una investigación que venimos haciendo, pero todavía no están los resultados. Ni qué hablar que es uno de los temas que nos interesa. También coincidimos con lo que dice el diputado Vega al designar granjas a estos lugares donde se inflinge dolor y maltrato a un animal tan noble, del que tantas veces nos jactamos, nos enorgullecemos y por el cual nos golpeamos el pecho.

En 2008, un legislador presentó un proyecto para declarar al caballo símbolo histórico Nacional. Hablo del diputado García Pintos.

Ya les pasaremos al diputado Vega y a todos los integrantes de la Comisión los datos cuando tengamos esta investigación concluida. No quiero dejar de mencionar algo que me parece importante. Una cosa que todavía nos preocupa más en este tema es ese repartido de competencias en el que entran tantos actores. Leo las versiones taquigráficas de esta Comisión, de la que soy seguidora desde el día uno; no sé si no seré la única que se ha tomado el trabajo de leer una por una las versiones taquigráficas. He sido muy crítica en algunos momentos porque sentí que se alejaban del objeto para el cual se había conformado la Comisión. Tenemos que decir, nobleza obliga, que nos preocupa cuando tantos actores se reparten la competencia de la fiscalización, en un país en el que todos esos actores saben que sobran las comisiones, los decretos y las leyes, pero el problema número uno es la incapacidad para fiscalizar. Partimos de la base de que estamos intentando dar una solución que no va a ser tal, que va a ser una validación para que actos atroces, como los que pasan en esos lugares sigan ocurriendo.

Eso nos parece importantísimo de destacar. Nosotros vivimos la diaria en la interna del Consejo Directivo y conocemos de primera mano los malabares que tiene que hacer el Instituto para dar respuesta en los casos de maltrato animal. Nos pareció un punto importante a destacar y a dejar claro y referenciado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchísimas gracias por toda la información. Volvemos a solicitarles la presentación, el artículo y alguna otra información que a ustedes les parezca pertinente. Cuanto más informados estemos, mejor.

SEÑORA CABALLERO (Adriana).- Como les decía hace unos minutos, soy fiel seguidora de esta Comisión porque a todo lo que tiene que ver con bienestar animal le pongo mucho tiempo, relegando muchas cosas, al igual que Rita y todas mis compañeras y todas las personas que están en este trabajo honorario, de hace tantos años.

Voy a rescatar unas palabras del diputado Federico Ruiz en la Comisión del día 9 de noviembre de 2022, a quien realmente le quiero agradecer. Él decía: "A veces hacemos un esfuerzo bastante importante para dar pasos que en muchas ocasiones no son de recibo por las diferentes asociaciones animalistas puesto que no se ponen de acuerdo entre todas para ir en el mismo camino".

Yo se lo llegué a comentar con Rita, con quien estamos trabajando en forma conjunta en el Consejo Directivo -ustedes saben que por ahí la relación no comenzó de la mejor manera- y fue de bien recibido este comentario que hizo el diputado Ruiz. En lo personal, quería agradecerle, pero también quería mencionar otro párrafo que figura un poco más arriba, en la versión taquigráfica del mismo día. Dice: "No es a nosotros a los que nos tienen que convencer. Por algo creamos la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal en la legislatura pasada, […]".

Creo que el diputado Ruiz tiene razón en que nosotros no los tenemos que convencer a ustedes. Ustedes son servidores públicos que nosotras, la sociedad civil organizada, los ciudadanos, colocamos acá para que nos representen y para que traten temas tan importantes, pero tan importantes, que pueden tener relación directa con temas gravísimos como el maltrato en general. No me refiero solo al maltrato animal; me refiero al maltrato como indicador social de un riesgo enorme.

Me gustaría que así como nosotros recogimos el guante y nos pusimos a trabajar alineadas en una misma dirección, con todo el respeto del mundo, quiero pedir a esta Comisión que haga lo mismo, que no se alejen del cometido para el que fue creada, que estudie, que se preocupe por investigar y que muy a conciencia, todos reflexionemos juntos si estamos acá para de verdad defender el bienestar animal, para alinearnos todos a fin de que los animales obtengan derechos y para que nuestro país, en vez de que quede en un lugar espantoso, mal visto y de desprestigio internacional, se coloque en otro lado.

Como además de ser seguidora de esta Comisión me gusta la política, recuerdo mucho lo que decía Atchugarry en cuanto a que la política era la carrera de los honores. Quiero pedirles eso: que hagan honor al puesto que están ocupando trabajando en consecuencia con el fin y con el cometido para el cual se creó la Comisión.

Muchísimas gracias por recibirnos y de verdad es un espacio importante para nosotros.

(Se retiran de sala integrantes del Comité Ejecutivo Honorario del Instituto Nacional de Bienestar Animal, representantes de las Protectoras de Animales)

(Ingresa a sala la señora Lara Campiglia y el doctor Rodrigo Álvarez)

SEÑORA CAMPIGLIA (Lara).- Agradezco que me reciban.

Me hago una breve presentación.

Soy un ser humano común y corriente. Vengo acá como uruguaya.

Me enteré de este tema hace relativamente poco, por gente de campo, y empecé a investigar. Por eso estoy hoy acá. Esta actividad no me representa como uruguaya; entiendo que la existencia de esta práctica no nos representa tampoco a los uruguayos.

Me gustaría saber quiénes son ustedes. Yo conozco muy bien a Vega y le agradezco que haya presentado este proyecto de ley. Por eso estoy hoy acá. Quiero apoyarlos a ustedes para ayudarlos a que tomen la decisión de poner este proyecto de ley como urgencia en el Parlamento. Conozco muy bien a Rafael Menéndez, porque he hablado varias veces con él.

Hay muchos videos al respecto. Ahora elegí uno; las imágenes son muy duras. La mayoría de las personas cuando ven estas imágenes no quieren saber de nada; dicen que es espantoso, que esto no puede ser. Lamentablemente, esto es y esto pasa. Pasa en nuestro país; no es en el único que pasa, pero yo soy uruguaya y quisiera que esto primero se termine acá y que demos un ejemplo a nuestros hermanos argentinos, donde también pasa. Tenemos que dar un ejemplo como sociedad. Cuando nosotros nos equivocamos, cuando no prestamos atención a algunas cosas -porque siempre hay urgencias- podemos decir: discúlpennos uruguayos; nos equivocamos y ahora sí estamos prestando atención a esto.

¿Usted es veterinaria, presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos poco tiempo.

Quiero decir que somos todos legisladores, de diferentes partidos, de diferentes departamentos, que tenemos interés en estar en esta Comisión.

Creo que sería bueno aprovechar el tiempo en la exposición, porque no tenemos mucho. Están los carteles con nuestros nombres y puede *googlearnos*. No es por no presentarnos, sino para aprovechar mejor el tiempo.

SEÑORA CAMPIGLIA (Lara).- No es la primera vez que charlo con parlamentarios; conozco al señor Menéndez. He hablado con gente de Ganadería, del INBA, con la vicepresidenta y le he hecho entregar una carta, en mano, al señor presidente. Una de las cosas que me ha pasado -por eso pregunté quiénes eran- es que me han contestado que dependen de la opinión del líder del partido, y eso es algo que duele bastante.

Vamos a pasar a ver el video. Lo elegí al azar; es de una de las granjas autorizadas por el Ministerio.

(Se proyecta el video, pero no tiene audio)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Ustedes lo van a dejar?

SEÑORA CAMPIGLIA (Lara).- Sí. Esto es en Uruguay, por eso quiero que vean aunque sea un pequeño extracto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lamentamos el inconveniente del audio del video.

SEÑORA CAMPIGLIA (Lara).- No hay problema; lo van a poder ver después. De todos modos, es importante que vean la violencia que se ejerce sobre las yeguas preñadas. Ustedes que son veterinarios entienden mucho más que yo del estado de las equinas. Que tenga la panza redonda no quiere decir que esté gordita, sino que está preñada. Algunas de estas imágenes, o parecidas, se las mostré al señor Rafael Menéndez y me dijo que no comprendía el por qué.

Lo que están viendo en la imagen sucede antes de extraerles sangre; lo hacen simplemente para estresarlas, porque uno de los estudios que hizo este mismo laboratorio del que estamos mostrando el video arroja que, cuánto peor sea el estado de

la equina, cuánto más tema por su vida, cuánto más estresada esté y peor sea su estado físico, más hormonas segregará.

Hablando claro: es una hormona extraída de un proceso de tortura. Mientras que miran estas imágenes horribles, les voy a recordar que existe la hormona sintética, o sea que es absolutamente innecesario este procedimiento. Es absolutamente incomprensible. Me cuesta verlo.

Para venir a hablar hoy acá y para empezar a investigar este tema tuve que mirar absolutamente todos los documentales y hablar con mucha gente de campo. Vi parir una yegua en mis manos salida de este proceso y me cuesta hablar todavía de eso.

Estoy acá como humana pidiéndoles, por favor, que sean humanos, que me representen como uruguaya y que representen a nuestra población como se merece y también a nuestras equinas, porque son seres sintientes. Me escribió un veterinario -realmente me da vergüenza- al que no me dio ni para contestarle: "Las yeguas no son mujeres". Por supuesto que no son mujeres. Los que queremos que esto se termine sabemos perfectamente que las yeguas no son mujeres; son animales sintientes y no merecen esto, menos para que tres laboratorios, en el caso de Uruguay, obtengan más plata. ¿Por qué no se dedican a producir la sintética? ¿Por qué Uruguay, no hace uso de las pocas leyes que tenemos y de los acuerdos internacionales firmados, que estamos incumpliendo? Un legislador con el que hablé ya hace bastante tiempo me dijo: "Uruguay se defeca en los acuerdos internacionales firmados". Esto no lo dije yo; lo dijo un legislador, un parlamentario.

Si Uruguay se defeca en los acuerdos internacionales, creo que a ustedes les corresponde no defecarse y decirle a ese señor parlamentario que está equivocado. Miren el estado de la yegua que aparece en la imagen. ¿Les parece justo? ¿Les parece ético que estemos permitiendo que esto pase?

Me quiero ir de acá con la certeza de que van a pasar este proyecto de ley al Parlamento. Me quiero ir de acá con la seguridad de que ustedes, como personas y como seres humanos, van a terminar con esto. ¿Es posible?

No sé cuánto voy de tiempo…

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a tratar de no dialogar por la versión taquigráfica.

Nosotros tenemos este proyecto que, como ustedes saben, estaba inicialmente en la Comisión de Ganadería. A solicitud del autor del proyecto vino para esta Comisión y nosotros enseguida lo empezamos a tratar. Estamos en el proceso de recoger información, escuchando a todas las partes.

SEÑORA CAMPIGLIA (Lara).- Voy a continuar así no pierdo tiempo.

Ya les digo: este es un ejemplo; es una de las tres granjas. Esta es uruguaya; no importa quiénes son los dueños. La otra de las granjas, por ejemplo, que es Syntex, trabaja en Uruguay y Argentina. Son exactamente los mismos dueños. O sea que lo que van a poder ver en los documentales y en los papeles que les dejo es, básicamente, lo mismo. Yo no sé mucho de derecho, pero creo que se puede juntar una cosa con la otra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑORA CAMPIGLIA (Lara).- O sea que estamos hablando de lo mismo.

Hay una cosa muy importante que vine a hacer; me lo pidió una mujer rural, una maestra rural que se contactó conmigo a través de Instagram. Ella me pidió, por favor, que les entregara esta carta en mano, así que tengo cinco copias. Se llama Laura Lorenzo y le pasó un poco lo mismo que a mí. Cuando se enteró del tema se puso a llorar

como loca, porque no podía creer que esto pasara. No podía creer que esto pasara en el país donde ella vivió; se crió a caballo. Vivió en el campo toda la vida y no tenía ni idea de que esto existía.

No sé por qué lo ocultamos tanto. Si es una industria tan prolífera, de la que nos deberíamos sentir orgullosos porque ganamos tantos millones, deberíamos estar contentos. ¿Por qué nadie habla de esto? ¿Por qué nadie va a la tele a decir "Yo soy el granjero equis equis, apláudanme por lo que hago?". Porque estamos hablando de violencia y de torturas, aunque no nos guste la palabra torturas, porque fuimos un país torturador; nos creemos que salimos de eso; es mentira. Seguimos siendo un país torturador y acá están las pruebas.

Acá está la carta mencionada. Está también en el *pendrive*, pero quise traer una impresa para cada uno.

Quiero aclararles que hace una semana que ella escribió la carta. A mí me dieron un usuario en una página que se llama: noalmaltratoanimal.site, que la generó gente conocida. Pueden entrar al sitio. No solamente verán esta carta con los comentarios de las personas y veterinarios. Esta carta tiene el nombre y cédula de ciento y pico de vecinos. Esta carta tuvo una visualización, en una semana, de más de cincuenta y un mil personas y muchísimos comentarios. Hay gente que me conoce, que conoce mi nombre y me ha dicho que no quiere dejar comentarios, porque no quiere ser expuesta, pero sí nos siguen contando cosas.

Yo tengo un espacio que es para preservar la vida; se llama "Reserva de vida", es para rescatar equinos. En este momento, tengo más de treinta y seis equinos, en mi campo y en otros campos, rescatados de situación de maltrato severo. Obviamente, no es la única situación severa que existe, pero entiendo que es la peor. Detrás de mi campo tenía una de las granjas que ahora ya no está, porque como tienen siempre denuncias de vecinos, ellos alquilan y luego se van. No siempre son propietarios y cada equis tiempo se mudan. Tuve la suerte, o la mala suerte de tener en un campo casi lindero una de las granjas que se mudó, ya no está. Entonces, los vecinos me han contado lo que vieron, lo que les han contado y lo traumático que es para la gente que ha trabajado en estas granjas. Hay muchas personas que agarraron este trabajo como changa, porque no tenían otra cosa. Andá a preguntarles cómo están hoy, andá a preguntarles cómo se sienten cuando llegan a sus casas, después de hacer esto.

Como conté que iba a venir hoy a hablar a esta Comisión y somos muchos los interesados en que se termine esto, me empezaron a llegar cartas y peticiones de personas para que les entregara más material. Así que además de la carta de Laura traje también la copia de la carta que entregué al presidente; no se la pude entregar en mano, pero se la entregó la hermana, porque estoy en otra ONG con ella. Traje también en el *pendrive* -quisiera que fuera adjuntado a la versión taquigráfica- uno de los dos estudios que hizo la Animal Welfare. Este es del año 2018; está el de 2021, que demuestra que sigue todo exactamente igual o peor. Me interesó traer este impreso, porque es el que tiene más información y está más completo. El otro es simplemente la ratificación de que las cosas siguen iguales o peores. Son muchas páginas.

Esto que tengo acá en mano, que me mandaron para que se los entregue, está en este *pendrive*, es una denuncia que se hizo al Instituto de Bienestar Animal y a la Comisión Nacional de Experimentación Animal, a la CNEA. Repito: existe la hormona sintética. La CNEA -Comisión Nacional de Experimentación Nacional- debería haber terminado con esto; nuestro país debería haber terminado con esto. No tendríamos que estar ni ustedes, parlamentarios, ni yo, acá. Esta situación no debería existir. En la

documentación que les dejo está el número de denuncia, de expediente. Esto es en Uruguay.

La documentación que tengo en este momento en mis manos me la mandaron desde Argentina. Es una denuncia a la empresa Syntex. Como ya dije, son los mismos dueños. O sea que es exactamente el mismo tipo de maltrato.

También les dejo una copia de la carta que le hice llegar al señor presidente; está fechada el 31 de marzo de 2022; tiene bastante tiempo.

Les dejo también una presentación que me mandó Animal Welfare. Está en inglés, pero es muy clara. Además, tenemos la suerte de contar con el diputado Menéndez que ya tuvo que escucharme más de una vez y tiene muy claros estos videos y las presentaciones.

A último momento, Juan de Animales sin Hogar me mandó una carta que no pude incluir en el *pendrive*, pero les dejo cinco copias. En ella expone los motivos por los que entiende que esta situación es absolutamente imposible de regular. No hay forma de regular esto; todos los uruguayos con los que he hablado sostenemos lo mismo. No me voy a cansar de hablar hasta que la situación se termine.

Me gustaría saber con cuánto tiempo cuento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos pasadísimos; pero si quieren decir algo más, por supuesto que pueden hacerlo.

SEÑORA CAMPIGLIA (Lara).- Les suplico que pongan su corazón y su alma arriba de esta mesa.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Muchas gracias por la comparecencia. Hemos estado en muchas oportunidades con Lara Campiglia.

Primero, voy a hacer consideraciones sobre el video. Desde el punto de vista personal, y como Comisión, repudiamos absolutamente todo este tipo de prácticas. Creo que puedo hablar en nombre de la Comisión porque si integramos la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal por algo es. Lo repudiamos desde todo punto de vista.

Como bien explicó la presidenta, el mecanismo de la Comisión cuando tenemos a consideración un proyecto de ley es no entrar en debate en estas reuniones, pero sí dar oportunidad de expresarse a todos los interesados. Como ustedes sabrán, para el estudio de los proyectos de ley comparecen quienes están a favor y en contra, independientemente de la posición que nosotros tengamos previamente al tratamiento del tema o de la que tomemos, cada uno de los parlamentarios, con posterioridad. Es bueno explicar esto. Creo que la presidenta fue bastante clara al señalarlo. La información que se nos brinda es parte de los insumos que nosotros tomamos para inclinarnos hacia uno u otro proyecto o, incluso, para mejorarlo.

Nobleza obliga decir lo siguiente. Yo no quiero tomar posición, pero como lo hice en la reunión pasada, cuando vino la Sociedad de Medicina Veterinaria, que les pedí que explicaran la metodología por la que en este proceso se hacía abortar a las yeguas, voy a responder a un pedido que me hizo personalmente Lara Campiglia para que dijera si la inseminación a tiempo fijo puede ser realizada sin PMSG. Yo tengo que decir que sí. Hoy por hoy, la inseminación a tiempo fijo en bovinos, en vacunos, se realiza sin estradiol. Hace algunos años los veterinarios utilizaban el estradiol. Debido a su incidencia en algún tipo de cánceres -no lo voy a explicar porque no soy médico, pero las mujeres bien lo sabrán-, algunos mercados compradores exigen la prohibición total de su uso. La

inseminación artificial se siguió realizando sin usar estradiol. Hoy no se usa el estradiol y los resultados son iguales o mejores que cuando lo usábamos. También tengo que decir que la inseminación artificial se puede realizar, perfectamente, en bovinos sin la utilización de PMSG. Cuanto mejor es el estado del animal es más independiente al tratamiento con PMSG en la inseminación a tiempo fijo.

También hay que decir que la producción -no voy a decir nada nuevo- en Uruguay tiene como destino, básicamente, la exportación -el diputado Vega ya lo ha aclarado varias veces-, sobre todo, para la industria porcina. Los veterinarios que nos dedicamos a reproducción podemos trabajar independientemente de esta hormona; es utilizada, mayormente, para la exportación y, sobre todo, para los suinos.

Quería hacer esa aclaración. Me parecía bueno hacerla.

En la reunión anterior, solicité la explicación a la delegación porque alguien que viera estos videos podría interpretar que los abortos son a causa de lo palos, de un picaneo innecesario, por un nivel de estrés inadmisible. Desde ningún punto de vista podemos avalar ese tipo de situaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Yo soy ingeniero agrónomo, pero hice mi tesis en cerdos y estuve vinculado a una de las grandes veterinarias del Uruguay. Puedo asegurar que en el rubro del cerdo pasa lo mismo con la homogenización del tiempo de celo.

En el video veíamos una malla sombra colocada verticalmente. Generalmente, se usan para dar sombra y se colocan en posición horizontal. ¿Tienen noción de por qué estaba en esa posición? Me da la impresión de que era para que no se viera lo que sucedía. Quizás, se utilizaron drones o las personas que trabajaron allí filmaron desde adentro.

Les voy a hacer a ustedes la misma pregunta que le hice a la delegación anterior y aprovecho los comentarios que hizo Lara. ¿Esa granja que estaba más o menos pegada a su campo era el lugar de la firma o era de los que podríamos denominar clandestinos? Según se dice, en ciertos lugares hacen los procedimientos para alguna de las firmas instaladas.

Quiero dejar una constancia en la versión taquigráfica. Tal vez, presidenta, usted no lo sabe y quiero aclararlo. El diputado Moreno me dijo que en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tenían mucho trabajo. Sé que es así porque participo como oyente cuando puedo. Yo sé que para la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca este era un problema. Por lo tanto, accedí de manera inmediata a la solicitud del diputado Moreno, que en ese momento presidía la Comisión, y le dije que no tenía ningún inconveniente en que el proyecto estuviera en la Comisión Especial de Tenencia y Bienestar Animal. Sin embargo, para mí hubiera sido mucho más importante que todo este debate se diera en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es permanente. Lo digo sin despreciar, porque el fin y al cabo ha tenido el éxito que tiene porque -por algo ustedes están acá- quedó vinculado al bienestar animal.

Yo reitero -no me cansaré de decirlo- que es una práctica de tortura. Ustedes lo han visto en los videos. Como se ha explicado, cuanto más agresividad se le aplique a las yeguas preñadas, más tratarán de defender su feto y, por lo tanto, producirán mejor hormona en la sangre que se les extraiga. Es triste, pero es así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, diputado; quizás, mi interpretación de cómo había llegado el proyecto a la Comisión no fue la más adecuada. Pensé que había sido su iniciativa.

SEÑORA CAMPIGLIA (Lara).- Agradezco a los dos diputados

Agradezco al diputado Menéndez porque yo le había pedido que aclarara públicamente que no se necesita la PMSG. Existen otros métodos para inseminar a tiempo fijo. Lo más importante a saber es que existe la hormona sintética.

Como decía el diputado Vega, esta hormona, que se utiliza mucho en cerdos, acelera el ciclo reproductivo. Voy a llevar a términos humanos lo que se hace con las cerdas: sería como embarazar a una mujer a los siete u ocho años. Y cuando están viejitas les siguen dando la hormona. Si queremos ver los videos de cómo sufren esos animales, es otro tema. Yo no me voy a meter con el uso de la PMSG sintética. Yo me estoy metiendo con el sufrimiento, el dolor, la tortura y la violencia. Cada productor sabrá qué es lo que usa.

Yo creo que acá falta mucha información. Por ejemplo, una veterinaria que me llamó me dijo que le habían aconsejado usar la PMSG y que ella no tenía ni idea.

El diputado Menéndez dijo que la hormona provoca cáncer. Mi ginecólogo me dijo que en Uruguay no se han hecho estudios, que él usa cualquiera de las dos PMSG en mujeres y que pensaba que salía de la orina de las yeguas. No tenía la más pálida idea de la situación. A los uruguayos nos falta información. El medicamento no sale de la heladera de la farmacéutica; sale de la producción, hay que estudiar la cadena reproductiva y cómo se hace. Las personas que lo usan merecen estar informadas para que puedan elegir.

La gran mayoría de los países europeos dejaron de comprarnos por ser poco éticos. A nivel internacional somos considerados poco éticos. Somos una vergüenza. Eso me parece gravísimo.

Si ustedes leen -estoy segura de que van a estudiar bastante todo este tema-, verán que, por ejemplo, Biomega dice que está muy contento porque está exportando el 95 % a Brasil, Colombia, Paraguay. A Europa no le venden. ¿Quién le va a comprar? Lo mismo sucede con Syntex. Está exportando muy poquito a la Unión Europea. De hecho, los países que aun nos compran dicen que "le dejan ese procedimiento a los países menos éticos".

Yo no le deseo a nadie lo que me pasó a mí, que se me murió entre mis manos una yegua de sangría. Yo adopté a esa yegua sin saber que venía de la sangría. Debido a los maltratos que había sufrido -ustedes pudieron verlos en el video-, el veterinario tuvo que hacerle una segunda cirugía en la vulva. Ella lloraba, y yo con ella. Por lo que se veía, trataron de que abortara pero no pudieron. El potrillo que nació no se sabía lo que era.

Esta práctica es inhumana; no podemos permitir que siga sucediendo en nuestro país. Les vuelvo a suplicar; pónganse la mano en el corazón. Miren hacia adentro y vean qué quieren dejar, qué les quieren decir a sus familias cuando lleguen a sus casas. No sé si la presidenta tiene hijos, pero sería bueno que les pudiera decir: "mamá participó para que esta tortura terminara". Lo mismo le digo al resto de los legisladores presentes que no sé si tendrán hijos, sobrinos o nietos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos mucho la comparecencia.

Les vuelvo a decir que esta Comisión recoge las opiniones de todas las delegaciones que quieran comparecer; a veces, nosotros invitamos a actores cuya opinión nos parece importante. Luego de contar con la información brindada en todas las comparecencias, comenzamos a discutir el proyecto. Es importante que sepan que la

decisión final no es de la Comisión, sino de todo el cuerpo legislativo. Cuanto más información y opiniones recabemos nosotros, mejor será la información que le demos al resto de nuestras bancadas. Si bien acá hay representantes de todos los partidos políticos, tenemos que trasladar el parecer a nuestras bancadas. En definitiva, los proyectos se resuelven en el plenario y luego pasa a la segunda Cámara. El proceso es largo. Lo importante es que ya estamos en proceso, porque estamos escuchando.

Tú, Lara, nos exigías que hoy tuviéramos una postura, pero no es tan sencillo. Es un poco más complejo. Pero quiero decirles que tengan la garantía de que nosotros estamos trabajando en el tema, recopilando información de todos los actores.

Si bien el maltrato es el eje, existen otras cuestiones vinculadas con este proyecto y hay que escuchar las distintas opiniones y posiciones con respecto al tema.

Les agradecemos la comparecencia.

Lamentablemente, no nos queda más tiempo; hay otra delegación esperando para ser recibida y a las 16 horas tenemos plenario.

SEÑORA CAMPIGLIA (Lara).- Si olvidé decir algo, por suerte están los diputados Menéndez y Vega que saben muchísimo del tema.

(Se retiran de sala la señora Lara Campiglia y el doctor Rodrigo Álvarez)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con la delegación Plataforma Animalista.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Les damos la bienvenida a la señora Mary Brown, de Animal Help; al señor Libre López, del Santuario Equino Villa Serrana; a la señora Patricia Durán, de la Asociación Protectora de Animales "El Refugio"; y al colaborador Carlos Alberto de Marco.

Les pedimos mil disculpas por el atraso. Sin mucho preámbulo, les agradecemos por la comparecencia.

SEÑORA BROWN (Mary).- Soy fundadora de Animal Help e integrante de la Plataforma Animalista de Uruguay. Les agradecemos la convocatoria para hablar sobre las granjas de extracción de sangre a yeguas preñadas.

La Plataforma Animalista está integrada por treinta y siete organizaciones de protección animal de todas partes del país. Se trata de organizaciones activistas, refugios y protectoras, con larga trayectoria y experiencia tanto a nivel nacional como internacional.

Además del trabajo diario que realizamos rescatando, recuperando y dando en adopción cientos de animales, llevamos adelante varias campañas en diferentes departamentos vinculadas a la promoción de políticas públicas de protección animal. Hemos presentado diferentes proyectos de ley que buscan mejorar la vida de animales y velar por sus derechos.

El motivo por el que solicitamos esta reunión tan importante con la Comisión es porque necesitamos su total apoyo para la prohibición de la sangría de yeguas. El diputado César Vega hizo un proyecto muy bueno -contó con nuestro apoyo- para que se termine esta tan cruel práctica de sangría de yeguas.

Esta actividad, que ha sido prohibida en casi todo el mundo por su extrema crueldad, no debe seguir practicándose en nuestro país. Se habla de regulación estricta en un país que sabemos bien que de lo que más carece es de controles, sobre todo, en la

protección animal. Además, existen alternativas sintéticas a la hormona. Es absolutamente innecesario seguir adelante con esta práctica tan violenta y cruel.

Hemos visto el estado de los animales, ya que algunas yeguas que lograron sobrevivir al proceso fueron rescatadas y adoptadas por conocidos y adoptantes de nuestro programa de sustitución Basta de TAS.

SEÑORA DURÁN (Patricia).- Disculpen mi voz, pero era importante estar presente en la reunión. Quizás, Libre López pueda argumentar algo más sobre por qué pedimos que se prohíba esta actividad.

SEÑOR LÓPEZ (Libre).- Quiero hacer énfasis en que es mucho más fácil y directo prohibir el sangrado de las yeguas que hacer un intento de regulación, porque sería físicamente imposible.

Además, sabemos que por cada granja registrada hay dos o tres que no lo están. Entonces, sería imposible regularlas. Recuerden que esto va de la mano de amenazas y situaciones muy feas que vive la gente vecina y los trabajadores del lugar; ellos tienen miedo de contar lo que allí está pasando.

Esto no se trata de animalistas, activistas, veganos ni partidos políticos. Como uruguayos, todos tenemos que reflexionar y decir: ¿Queremos vivir en un país donde se está permitiendo una actividad absolutamente cruel e innecesaria cuando, votando un proyecto -que ya fue presentado-, rápidamente podemos eliminar una práctica que lleva treinta años de sufrimiento?

SEÑORA BROWN (Mary).- Regular es legalizar una práctica muy cruel. Desgraciadamente, nos enteramos hace poco de lo que se hacía, pero no puede seguir así.

Solicitamos que la Comisión termine con estas prácticas tan crueles y que preste atención a lo que desea todo el Uruguay. Tanto dentro de la Plataforma Animalista como fuera de ella, somos varias organizaciones que lo pedimos.

SEÑORA DURÁN (Patricia).- Como tenemos poco tiempo, me quiero apurar.

Sabemos que en esta Comisión hay un diputado que salió en varios medios a defender este sistema de tortura, apoyando una regulación, desde su visión del animal con un fin reproductivo y de ganancia económica. Este diputado también ha dicho que el material sobre las sangrías en nuestro país, que estamos haciendo circular por redes, es falso, que ha sido manipulado.

Aprovechamos esta instancia e invitamos a un colaborador a esta reunión, para que dé su testimonio. Él se va a mantener anónimo por motivos de seguridad porque -como ya dijo Libre López- son temas complicados y hay muchas amenazas en este ambiente. Esta persona puede dar testimonio, de primera mano, de lo que realmente sucede en esos lugares. Nosotros ya hemos enviado a la Comisión, por escrito, nuestra argumentación de por qué se debe prohibir esa actividad. Estoy segura de que ya lo leyeron. Nos parece importante que Carlos pueda dar este testimonio de primera mano sobre lo que sabe y ha visto de las granjas.

SEÑOR DE MARCO (Carlos).- Muchas gracias por la oportunidad.

Se puede hablar mucho sobre este tema, pero voy a tratar de se breve y dar el argumento más importante.

Esta situación se dio a conocer gracias a la facilitación de información de gente de campo, vecinos de los establecimientos donde se hacen los desangres. Con esto quiero dejar en claro que no se trata de algo de los veganos. Es gente de campo que vio

caballos muertos y empezaron a mandar mensajes diciendo: "vengan a filmar esto; por qué andan protestando por aquello y no vienen a filmar acá". Entonces, fuimos a filmar y vimos que todo lo que decían era verdad. Vimos que estaban las yeguas muertas, tiradas en el medio del campo.

Quiero poner sobre la mesa un importante argumento para dejar en claro que la regulación no puede ser un camino. El problema surge desde el inicio, de cómo se hace esta actividad. Martín Bocking, junto con su hermano Juan Bocking -de la empresa Biomega, en Cerro Largo- tienen un documento -si quieren se los podemos facilitar; lo encontramos en internet- en el que aparece como colaborador, investigador y veterinario que encontró un gran avance gracias a sus experimentos. Él descubrió que si la yegua preñada está en malas condiciones físicas tiene mayor concentración de la hormona. Partiendo de la base de que el mismo sangrador, veterinario y dueño de una de estas empresas que sangran yeguas descubrió eso ¿por qué le sacaría sangre a la yegua sin que sufra, cuando él mismo descubrió que cuanto más sufre tiene mayor porcentaje de la hormona? Es como que a un quiosquero que vende chicles se le diga que no los venda porque les hacen mal a los niños. Si es su empresa, él va a buscar el mayor rédito económico. Y mientras más sufra la yegua, mayor rédito obtiene él. Es imposible que haga negocio sin sufrimiento, porque a mayor sufrimiento más ganancia. Con ese argumento, ya no se necesita comprobar si es verdad o no, porque él mismo hizo el estudio.

Se dijo que los videos eran falsos. Yo no sé pasar los videos por Zoom, pero les podemos enviar un link para que ustedes puedan acceder. En Youtube hay un video de Biomega; menciono este porque es el más gráfico en la forma en que les sacan sangre. Fue subido por la ONG suizo- alemana Animal Welfare. Se puede ver que les meten palos en la vagina, les atan la cabeza y les sacan sangre por la yugular. Es imposible que un empresario le saque poca sangre porque le interesa que la yegua esté feliz. ¿Qué empresario va a hacer eso? Va contra la definición de empresario. Los empresarios hacen dinero. Es imposible que haga dinero sin sufrimiento.

No sé de cuánto tiempo disponemos. Tal vez quieran hacerme preguntas o hablar sobre algún tema específico.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si usted o algún otro integrante nos quiere brindar más información, pueden continuar. Todavía nos quedan algunos minutitos.

SEÑORA BROWN (Mary).- Hay un argumento muy poderoso: existe un sustituto para la sangre que le extraen a las yeguas preñadas. Es absolutamente innecesario ocasionarles ese sufrimiento a las yeguas cuando ya existe un producto químico que cumple con la función en la producción animal.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estamos al tanto de los productos de síntesis y también hemos visto los videos. Contamos con esa información.

Si desean aportar otra información lo pueden hacer ahora o en otra oportunidad. Como saben nos pueden enviar al mail de la Comisión cualquier información que entiendan relevante o el documento que mencionó De Marco sobre la investigación de la empresa. Lo mejor es que la envíen vía mail, para que luego la Secretaría la distribuya.

Nosotros estamos en la etapa de escuchar a todos los actores involucrados en esta temática para tener la mayor cantidad de información a nuestra disposición que nos permita hacer el mejor análisis del proyecto de ley sobre prohibición.

SEÑORA BROWN (Mary).- Les pedimos de todo corazón que prohíban las granjas de sangre. No deben ser reguladas; deben ser prohibidas. Les pedimos que apoyen el proyecto que presentó César Vega. Que se use el sustituto.

También les pedimos que revean los proyectos que hemos presentado. En Plataforma Animalista hay varios. Yo, desde el 2009, he venido presentando el proyecto de ley Animal Uruguay para que los animales, en nuestro país, cuenten con derechos.

Muchísimas gracias.

SEÑOR DE MARCO (Carlos).- En el primer documental que sacamos, que se llama *A sangre fría: el primer eslabón de la masacre de yeguas preñadas en Uruguay*, le hicimos una entrevista a Fernando Perdigón. A raíz de eso, supuestamente, él está inhabilitado para seguir sangrando. A mí me quedan dudas de que sea cierto. En el documental se puede ver que él niega que se maten las yeguas; dice que si muere alguna yegua, o algún feto, es por accidente. Más adelante, en la entrevista, a él se le escapa y dice: "si en el matadero mueren vacas preñadas todos los días". Reynaldo Bonino, de Syntex, primero lo niega, pero después pisa el palito y dice: "Pero si el aborto es legal, ¿qué me venís a molestar con esto?".

Ellos tienen un protocolo. Primero producen la preñez para luego matar el feto. Es algo sistemático, no es accidental. Cuando ustedes los consulten, les van a decir: "algún feto puede morir por accidente". Pero en las entrevistas que les hicimos, ellos mismos confesaron; al principio dijeron que no, pero luego lo confirmaron cuando nos dijeron: "¿Qué me venís a molestar si los abortos pasan todo el tiempo y nadie dice nada? Aborta una mujer y nadie le dice nada". ¿Por qué responden eso si supuestamente se trata de un accidente?

También hubo un empleado que me confesó que los fetos son muy chiquitos y no importan. El problema es que los matan sistemáticamente. Cuando ellos dicen que se trata de un accidente, mienten. No sé qué consecuencias tiene la mentira, pero habría que investigar todas las mentiras que ellos están diciendo.

SEÑORA BROWN (Mary).- Todo esto está registrado en videos. Se puede ver que con un palo o la mano las hacen abortar, ero primero las torturan, las golpean con palos.

SEÑOR DE MARCO (Carlos).- Ellos van a decir que precisan las yeguas para reproducción, para tener más yeguas y sacar más sangre. Hay pequeños detalles y tecnicismos. Puede darse el caso de alguna yegua muy joven a la que le sacan menos sangre para que ella y el feto sobrevivan así después tienen otra yegua. Eso es verdad. Pero si se trata de una yegua medio viejita, de 15 años, no va a quedar preñada nuevamente, entonces, en esa última sacada de sangre le extraen todo lo que pueden. Yo entrevisté a un exsangrador. Él renunció porque vio esas situaciones.

Los productores van a contar las anécdotas que los dejen mejor parados. Pero esta situación es indefendible. Puedo creer que un día a una yegua, que es su favorita, le sacan poca sangre. Pero también estoy seguro -tengo testimonios- que hay otras yeguas a las que ellos ya saben que no podrán sacarle más sangre y en la última oportunidad le sacan hasta que muere. Es así porque representa dinero, y estamos hablando de producción. No estoy diciendo algo que sea increíble. Es lo que le pasa por la cabeza a estos tipos, porque piensan desde lo económico y empresarial. Hay un tecnicismo legal, más allá del sufrimiento. Para matar sistemáticamente, hay que tener un matadero. No se puede tener un pozo para tirar las yeguas y después decir que se muere una por accidente. Ellos matan sistemáticamente. Entonces, que digan que son un matadero. Que se registren como matadero y digan: somos matadero de yeguas preñadas. Ellos dicen que muere una por accidente, pero están mintiendo.

Muchas gracias por la oportunidad que nos brindaron para hablar de este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lamentablemente, tenemos que terminar la reunión porque debemos ir al plenario.

Reiteramos las disculpas por el retraso.

La señora Patricia Durán nos dijo que nos van a enviar la información. Esperamos recibirla por mail.

Les agradecemos la comparecencia.

(Concluye la conexión vía Zoom)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Se levanta la reunión.

(Es la hora 15 y 59)

